

Hacia la erradicación del **RACISMO Y LA XENOFOBIA**

¿Qué es el **racismo**?

Sistema de creencias, ideas, sentimientos, actitudes y prácticas que, construido a partir de las características físicas, culturales o identitarias de las personas, que conduce al trato inferiorizante y desigual entre grupos de población.

Por ejemplo:

- Señalamientos, burlas o humillaciones hacia otra persona por su tono de piel o porque habla una lengua indígena.
- La violación o limitación de derechos humanos y libertades con base en la apariencia de una persona.



¿Qué es la **xenofobia**?

Sistema de creencias, ideas, sentimientos, actitudes y prácticas que conduce al rechazo o exclusión de las que son personas de otros países o son percibidas como tales.

Por ejemplo:

- Expresiones agresivas o refugiadas que provienen de otros países.
- Excluir, señalar o rechazar a personas de diversos orígenes nacionales.

Los prejuicios y estereotipos racistas y xenófobos generan exclusión, rechazo, odio y violaciones a derechos humanos.

Entre algunos esfuerzos conjuntos para lograr un trato digno, igualitario y sin discriminación racista y xenófoba, destacan:

- Promover el respeto e inclusión de todas las personas, partiendo de un entendimiento amplio de la diversidad humana y de la igualdad en dignidad y derechos.
- Promover que las instituciones públicas y privadas realicen acciones para prevenir y atender actos de discriminación o violencia racista o xenófoba.
- Promover la cultura de la denuncia para investigar y sancionar actos racistas o xenófobos, centrando la atención en las necesidades de las víctimas y en la reparación del daño, y sobre todo, en medidas para evitar que vuelvan a repetirse.



Erradicar el racismo y la xenofobia es vital para lograr sociedades pacíficas e inclusivas.

Referencias:

- Organización de los Estados Americanos (2013). Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia. Obtenido de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587002&fecha=20/02/2020
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. (04 de 03 de 2019). Guía para el debate temático sobre la responsabilidad de los sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables en la prevención y lucha contra los delitos motivados por la intolerancia o la discriminación de toda índole. Obtenido de <https://undocs.org/es/E/CN.15/2019/6>
- Naciones Unidas (2015). Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública. Obtenido de: https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2020). Racism and xenophobia. How UNHCR can address and respond to situations of racism and xenophobia affecting persons under its mandate. Obtenido de: <https://www.unhcr.org/5f7c860f4.pdf>

¿Qué es la **discriminación racial**?

"Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales..."

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

La discriminación racial se manifiesta en situaciones como:

Actos de violencia o de incitación a cometer tales actos contra cualquier persona o grupo de personas, ya sea por su **fisionomía o porque sea consideradas de otra "raza" u origen étnico.**

Impedimento o limitación del acceso a espacios públicos a personas con base en su apariencia, vestimenta o tono de piel.

Falta de intérpretes para las personas hablantes de **lenguas indígenas** y de diverso origen nacional, así como en **lengua de señas en los procesos de acceso y procuración de justicia.**



Prácticas de perfilamiento racial y **detenciones arbitrarias** e injustificadas. Esto se observa en la **desproporcionada presencia de grupos racializados** en la población carcelaria.

Invisibilidad y **falta de reconocimiento del pueblo afroamericano** en la historia y presente del país.

Obstaculización arbitraria de **trámites legales o de expedición de documentos de identidad** para las personas que pertenezcan o se autoidentifiquen o reconozcan como parte de grupos étnicos u orígenes nacionales que socialmente se siguen considerando como "inferiores."

Todos los seres humanos somos idénticos genéticamente en un 99.9% y pertenecemos a la misma especie.

Grupos que son especialmente vulnerables a vivir discriminación racial:



Las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; las personas afrodescendientes; las personas indígenas y de nacionalidades estigmatizadas.

Instituciones encargadas de prevenir, sancionar y luchar contra la discriminación racial:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CO-NAPRED)

Institución rectora de la política antidiscriminatoria del Gobierno de México para avanzar en la igualdad y no discriminación de todas las personas, especialmente de personas históricamente discriminadas. Recibe quejas y emite sanciones por actos de discriminación. Se recibe quejas por presuntos actos de discriminación cometidos por personas servidoras públicas o particulares del ámbito federal.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

Organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México que busca prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad, tanto en el ámbito privado como público, a través del análisis y evaluación de la política pública, la atención a la ciudadanía y trabajo con diferentes sectores de la sociedad.

Todas las personas tienen todos los derechos y libertades, sin distinción alguna, y está prohibida la discriminación por motivos de cultura, religión, apariencia física, tono de piel, situación migratoria, lengua u otras características.

Referencias:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%284%29.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (2011). Recomendación general N° 34 aprobada por el Comité. Obtenido de <https://bit.ly/3rch33k>
- UN Chronicle. (s.f.). United Nations. Eliminación de la discriminación racial: los desafíos de la prevención y aplicación de la prohibición. Obtenido de <https://bit.ly/3b8f4a1>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (2005). Recomendación general N° 31 aprobada por el Comité. Obtenido de <https://bit.ly/3uJSQDP>

¿Qué es el perfilamiento racial?

Es el hecho de que una persona servidora pública encargada de cumplir la ley considere sospechosas a las personas por su apariencia, el tono de su piel, su origen étnico o nacional, su religión, entre otras, y no por su comportamiento.

El perfilamiento racial está vinculado a la construcción de estereotipos y prejuicios relacionados con la apariencia y el origen nacional o étnico de las personas.

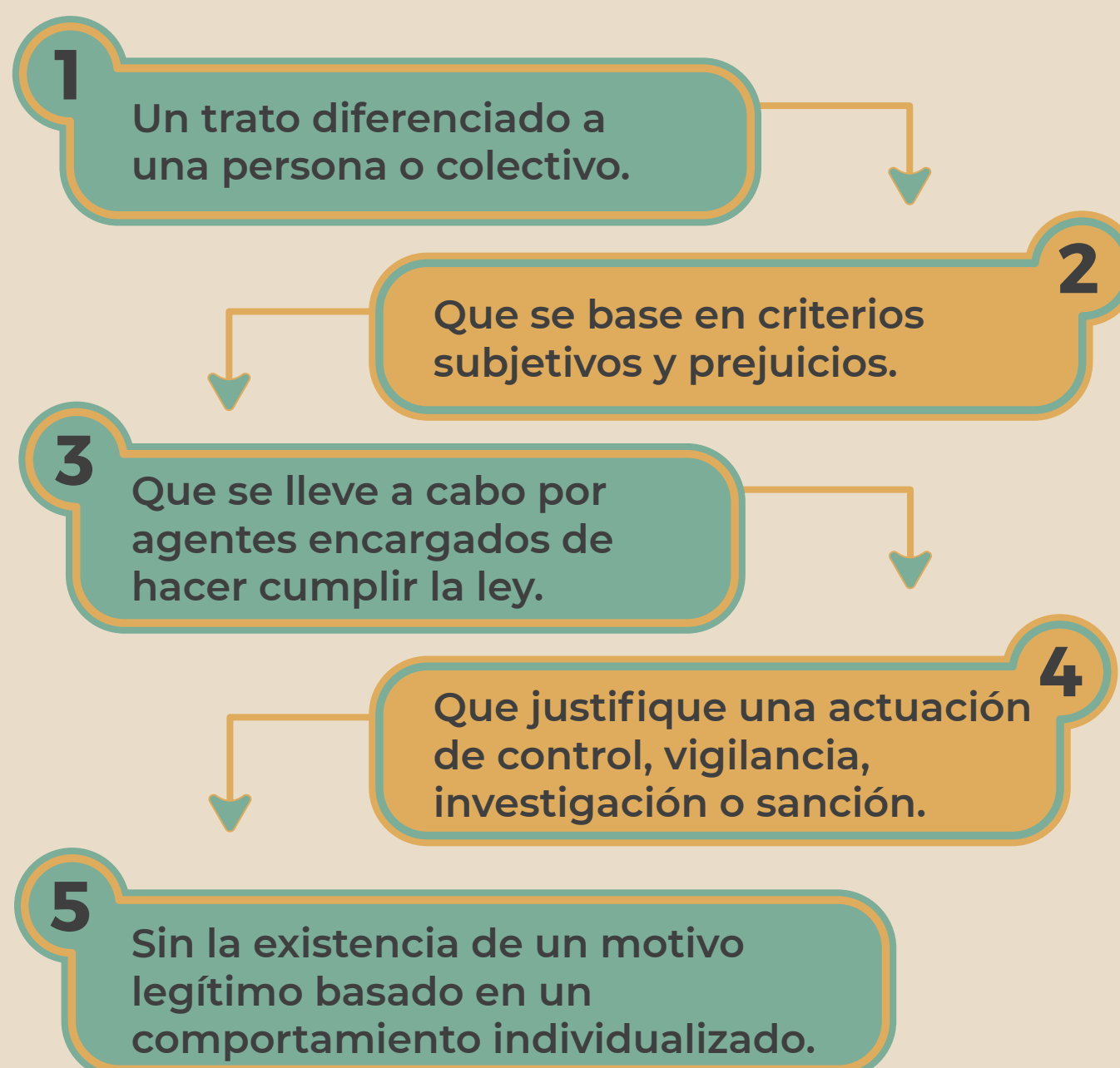
Estos prejuicios pueden ser conscientes o inconscientes, individuales o institucionales.



El perfilamiento racial se manifiesta en los siguientes casos:

- Detenciones basadas en la forma de vestir o de hablar, así como en los tatuajes
- Controles o registros arbitrarios injustificados.
- Comprobaciones de la identidad, investigaciones y detenciones arbitrarias.
- Otros actos judiciales sin justificación objetiva y razonable.

Se identifica que hay perfilamiento racial cuando:



Recomendaciones para las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley para eliminar el perfilamiento racial:

Elaborar programas de formación en materia de **igualdad y no discriminación**.

Asegurar que los procedimientos de registro y detención estén justificados y libres de **estereotipos o prejuicios**.

Fomentar una cultura de la denuncia sobre actos de discriminación.

Promover relaciones de diálogo y respeto entre personas de diversos contextos culturales.

Adoptar enfoques centrados en **las víctimas, brindando un espacio de confidencialidad**, respeto e impedir cualquier tipo de represalias ante la denuncia.

Para garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas, es fundamental eliminar toda práctica discriminatoria motivada por estereotipos o prejuicios racistas en las instituciones de seguridad y justicia.

Referencias:

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2018). Guía para la acción pública, prevención de prácticas de perfilamiento racial. Ciudad de México. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_web.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2020). Recomendación general núm. 36, relativa a la prevención y la lucha contra la elaboración de perfiles raciales por los agentes del orden. Disponible en: <https://bit.ly/3bV3Oh4>